



Grupo Mexicano de la Asociación Internacional
para la Protección de la Propiedad Intelectual
(AIPPI)



COMUNICADO No. 319 / 13 de noviembre de 2015

Estimados miembros AMPPI:

Compartimos con ustedes el documento **“Actualización de tarifas para los servicios que presta este Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial”** que nos fue compartido por el Lic. Miguel Ángel Margáin, Director General de dicho Instituto.

Al respecto el Lic. Margáin nos informa que el aumento de los aprovechamientos se debe a que durante los últimos 5 años no ha habido un incremento a la tarifa de los servicios prestados por el IMPI.

Es importante mencionar que el incremento porcentual a la tarifa vigente es variable, dependiendo el servicio del que se trate, tal como lo podrán observar dando un clic [aquí](#) para revisar el documento.

No menos importante también nos informó que éstas tarifas entrarán en vigor el 1° de enero de 2016.

Atentamente,

Bernardo Herrerías
Presidente

Martín Michaus
Secretario

Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.
Insurgentes Sur 2453, Piso 6 – 6043, Torre Murano,
Col. Tizapán San Ángel, Deleg. Álvaro Obregón, CP 01090, México D.F.
Tel.: (52 55) 8000 – 0210 www.amppi.org.mx